

Materialidad en los actos jurídicos

La materialidad en los actos jurídicos que se celebren a partir del año 2026, asume una relevancia importante en correlación con los comprobantes fiscales que se expidan a partir del 1º de enero, los cuales deberán de incluir como requisito la existencia o veracidad del acto jurídico u operación que les de origen, la falta de este requisito conducira al contribuyente que expide el comprobante hacia un concepto nuevo contemplado por el Código Fiscal de la Federación como “Falsos comprobantes fiscales”, los falsos comprobantes fiscales serán determinados como tal por parte de las autoridades fiscales mediante el uso de ejercicio de facultades previstas por el artículo 42 del citado código, y tal situación se tipifica como delito fiscal en los términos del art. 113-Bis, de ahí que la importancia de la materialidad para acreditar la existencia de la operación sea una necesidad en los nuevos tiempos.

La materialidad de la operación empieza desde la celebración del acto jurídico es decir desde el contrato o convenio y tendrá relacionarse con otros temas que den certeza a la autoridad de que se trata de acto u operación real.

Los registros contables realizados de manera correcta en la contabilidad de los contribuyentes en tiempo y forma serán un elemento esencial y de suma importancia; de igual manera los flujos de pago formarán parte de los elementos que en su conjunto demostrarán que el acto jurídico u operación como tal se desarrolle de conformidad con lo pactado en el contrato o convenio correspondiente.

Por otro lado, los entregables como son los informes de resultados, fichas de entradas o recepción de entregas (en caso de compras) y la razón de negocio entre otros, de manera conjunta y concatenada darán origen a la materialidad que de certeza de existencia al acto jurídico u operación de que se trate y con ello cumplir con el nuevo requisito que exige el código fiscal de la federación con relación a los comprobantes fiscales.

En Intelegis estamos listos para orientar y guiar a nuestros clientes con este importante tema y así evitar contingencias futuras.

Estamos de tu lado